

Con fecha 19 de diciembre de 2013, fue dictada Resolución del Director por la que se conceden *Contratos Miguel Servet tipo I y sus proyectos de investigación asociados* de la convocatoria 2013 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016 de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución de convocatoria de 11 de junio de 2013 del Instituto de Salud Carlos III.

En los Anexos III y IV correspondientes a las listas de denegados y suplentes, se ha advertido error material al haberse publicado las mismas puntuaciones, causas y órdenes de suplencia que las publicadas con ocasión de la Resolución de 13 de noviembre de 2013 por la que se aprobaba la propuesta de resolución provisional de resultados, lo que puede ser comprobado por los interesados.

Las puntuaciones correctas de los interesados que aparecen en sendos anexos son las que ya habían sido incorporadas en la aplicación informática a la que aquellos han tenido acceso el día 19 de diciembre de 2013, desde el momento de la publicación, pudiendo confirmar el presente error respecto a los Anexos III y IV.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar los Anexos III y IV de la Resolución de 19 de diciembre de 2013 a los efectos de subsanar el error expuesto, con las nuevas puntuaciones resultantes tras el periodo de alegaciones.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

En Madrid a 20 de diciembre de 2013. El Director del ISCIII. Antonio L. Andreu Pérez

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN